

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y VERBENAS FESTIVAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2019 PARA VERBENAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de julio de 2019 y mediante acuerdo n.º 530/19 aprueba las Bases de la convocatoria de subvenciones del año 2019 para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

Mediante Decreto n.º 6895, de 2 de septiembre, de la Delegada de Juventud y Promoción, se resuelve la lista definitiva de verbenas populares y actividades festivas admitidas en la convocatoria.

Una vez, celebradas las diferentes verbenas y actividades admitidas, a excepción de la actividad festiva que organizará la Asociación Cultural Patronos de Córdoba San Acisclo y Santa Victoria durante los próximos días entre el 14 y el 17 de noviembre, y presentadas y revisadas sus correspondientes memorias justificativas, se constituye una comisión técnica compuesta por 3 miembros del Departamento de Ferias y Festejos.

Esta Comisión, reunida el día 6 de noviembre, valora las memorias justificativas atendiendo a cada uno de los criterios establecidos en la Base Séptima de las Bases Regulatoras, que son los siguientes:

A) Criterios de valoración para las verbenas:

- | | |
|---|----------|
| 1. La calidad de la verbena en función de su programación | 4 puntos |
| 2. Que el lugar de instalación sea el de ámbito de influencia de la asociación que la organiza, y que el espacio de instalación sea una plaza o vía pública | 2 puntos |
| 3. Que el proyecto contemple objetivos socioculturales que trasciendan del acto festivo | 2 puntos |
| 4. La relevancia y tiempo de permanencia en el Programa de Verbenas cumpliendo con las Bases | 1 punto |
| 5. La distribución de las mismas con criterios de equilibrio territorial, eliminando la saturación | 1 punto |

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

Código Seguro de verificación: oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==

B) Criterios de valoración para actividades festivas tradicionales:

- | | |
|---|----------|
| 1. Que tengan arraigo en la población cordobesa | 3 puntos |
| 2. La calidad de las actividades previstas | 3 puntos |
| 3. Trayectoria de la actividad | 2 puntos |
| 4. El aporte a las fiestas Tradicionales | 2 puntos |

En relación a las **Verbenas Populares**, la Comisión determinó que el importe de la subvención se realice de manera proporcional a las puntuaciones obtenidas, con la siguiente escala

- De 5 a 5,99 puntos: 1.200 euros
- De 6 a 6,99 puntos: 1.300 euros
- De 7 a 7,99 puntos: 1.400 euros
- De 8 a 8,99 puntos: 1.450 euros
- De 9 a 10 puntos: 1.500 euros

En relación a las **Actividades Festivas**, la Comisión determinó que el importe de la subvención se realice de manera proporcional a las puntuaciones obtenidas, con la siguiente escala:

- De 5 a 5,99 puntos: 35% del coste total
- De 6 a 6,99 puntos: 40% del coste total
- De 7 a 7,99 puntos: 45% del coste total
- De 8 a 8,99 puntos: 50% del coste total
- De 9 a 10 puntos: 50% del coste total



Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

VERBENAS POPULARES

ENTIDAD	CALIDAD (máx. 4 ptos)	LUGAR (máx. 2 ptos)	OBJETIVOS SOCIO- CULTURALES (máx. 2 ptos)	RELEVANCIA Y TIEMPO (máx. 1 pto)	EQUILIBRIO (máx. 1 pto)	TOTAL
ASOC. CULTURAL ACOTEMUN	3,5	2	2	1	1	9,5
AVV UNIÓN LAS QUEMADAS	3,5	1	0,5	1	1	7
CLUB FIGUEROA	3,25	1	0,5	1	1	6,75
CLUB MATRIMONIOS LA UNIÓN	3,5	1	0,5	1	1	7
ASOC. CULTURAL ACUDESOL	4	1	1	0,25	1	7,25
HDAD. SANTÍSIMO CRISTO DE LA AGONÍA	3,5	2	2	1	1	9,5
ASOC. CULTURAL LOS QUINTOS	3,5	2	0,5	0	1	7
ASOC. NTRO. PADRE JESÚS DE LA SANGRE Y NTRA. SRA. DE REGLA	2,5	2	1	0	1	6,5
AVV EL PARQUE	RENUNCIA					

ACTIVIDADES FESTIVAS

ENTIDAD	ARRAIGO (máx. 3 ptos)	CALIDAD (máx. 3 ptos)	TRAYECTORIA (máx. 2 pto)	APORTE A FIESTAS TRADICIONALES (máx. 2 pto)	TOTAL
PEÑA AMIGOS DE LAS MATILDES	3	3	2	2	10
ASOC. PATIOS CLAVELES Y GITANILLAS	2	3	2	2	9

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

Código Seguro de verificación: oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==

Atendiendo a las puntuaciones obtenidas y a las memorias justificativas presentadas por las entidades admitidas, y bajo los límites subvencionables regulados en la Base Decimoprimeras de las Bases Reguladoras, la Comisión Técnica propone constituida para el efecto, propone la aprobación de las siguientes subvenciones:

VERBENAS POPULARES

ENTIDAD	CIF	VERBENA	IMPORTE PROPUUESTO SUBVENCIÓN
ASOC. CULTURAL ACOTEMUN	G-14759450	XX Verbena Popular San Juan de Ávila	1.500
AVV UNIÓN LAS QUEMADAS	G-14303820	Verbena Popular Las Quemadas 2019	1.400
CLUB FIGUEROA	G-14022214	Fiestas de Agosto 2019	1.300
CLUB MATRIMONIOS LA UNIÓN	G-14265037	XLII Verbena Nª Sra. del Rosario	1.400
ASOC. CULTURAL ACUDESOL	G-56006901	Verbena Popular ACUDESOL	1.400
HDAD. SANTÍSIMO CRISTO DE LA AGONÍA	G-14302087	Verbena Popular Nuestra Señora de la Salud	1.500
ASOC. CULTURAL LOS QUINTOS	G-14731129	I Verbena Popular Asociación Cultural Los Quintos	1.400
ASOC. NTRO. PADRE JESÚS DE LA SANGRE Y NTRA. SRA. DE REGLA	G-56035314	Verbena María Santísima de Regla	1.300
AVV EL PARQUE	RENUNCIA		

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

Código Seguro de verificación: oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==

ACTIVIDADES FESTIVAS

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN
PEÑA AMIGOS DE LAS MATILDES	G-14243414	XXXVI Marathon de Dominó Ciudad de Córdoba	2.300 (50% del coste total)
ASOC. PATIOS CLAVELES Y GITANILLAS	G-14457303	Concurso de Pintura "Patios de Córdoba 2019" y Premio Anual "Clavel y Gitanilla de Oro"	596,92 (50% del coste total)

Las citadas entidades dispondrán **hasta el día 21 de noviembre**, inclusive, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Isabel Álvarez Hernández
Coordinadora de Programas
del Departamento de Ferias y Festejos
Secretaria de Comisión Técnica
(fecha y firma digital)

Plaza de Orive, 2 - CORDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

Código Seguro de verificación: oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos	FECHA	07/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



oZK/ jTTCEX7WVtmMsYbVbhQ==